

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 450

VALPARAISO, 14 de agosto de 1991.

La Cámara de Diputados rechazó la modificación introducida por ese H. Senado al proyecto que confiere el carácter de ministro de fe a funcionarios que indica.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

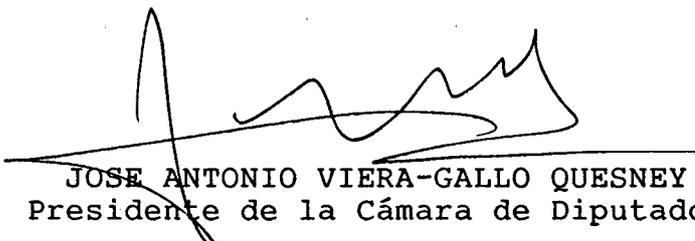
Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- Don Jaime Campos Quiroga.
- Don Andrés Chadwick Piñera.
- Sergio Elgueta Barrientos.
- Jorge Schaulsohn Brodsky.
- Don Raúl Urrutia Avila.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1507, de 9 de agosto de 1991.

Acompaño la totalidad de los antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

S. E. EL
RESIDENTE
DEL
SENADO